



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000758-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a la creación de una Comisión de Seguimiento y Apoyo a las Explotaciones Ganaderas vulnerables presidida por la Consejera de Agricultura y Ganadería en la que se encuentren Grupos Parlamentarios y organizaciones representativas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000745 a PNL/000765.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

### ANTECEDENTES

Durante los últimos meses, existe una gran preocupación, que no es novedad, relacionada con las explotaciones ganaderas (crisis en el sector lácteo, coeficientes de admisibilidad de pastos, etc.). El objetivo de la Administración Autónoma debería de ser defender y buscar medidas para todas las explotaciones y de esta forma poder resolver la incertidumbre que tienen los ganaderos en cuanto a su futuro.

La situación actual del sector de la ganadería, y en concreto de la extensiva, es de verdadero peligró de desaparición, sobre todo la ganadería extensiva.



La ganadería extensiva y el pastoreo permiten el mantenimiento y la generación de tejido social en zonas, donde debido a las dificultades derivadas del propio medio. Se trata pues de una de las muchas herramientas estratégicas para la repoblación sostenible.

En diversos países de la Unión Europea se están llevando a cabo políticas para potenciar su mantenimiento y desarrollo y con políticas rurales territoriales diseñadas para la participación de los ganaderos. La ganadería extensiva en definitiva es una herramienta de innovación y hay que saber aprovecharla como un síntoma de avance social y desarrollo rural.

En la actualidad la ganadería extensiva tiene un problema fundamental derivada de la falta de apoyo de políticas públicas, así como la penalización en muchas ocasiones por parte de las mismas (por ejemplo, el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos).

Es fundamental apoyarla desde todos los ámbitos ya que genera productos de muy alta calidad, crea paisaje, biodiversidad, previene incendios y sobre todo fija población.

Es necesario, por tanto, en estos momentos que la Administración se ponga por delante de todas estas problemáticas, que estudie posibles soluciones, y que contribuya a la conservación de este sector.

Por todo ello presentamos la siguiente:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**A la creación de una Comisión de Seguimiento y Apoyo a las Explotaciones Ganaderas vulnerables, presidida por la Consejería de Agricultura y Ganadería y en la que se encuentren Grupos Parlamentarios, Plataformas, ganaderos y organizaciones más representativas".**

Valladolid, 6 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos